

Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Financiera Comultrasan
Demandado : Leonel Medina Ardila
Radicado : 2021-00003

Al Despacho del señor Juez hoy primero de octubre de dos mil veintiuno, con el informe que la apoderada de la entidad ejecutante, presentó memorial dando respuesta al requerimiento efectuado por el Despacho mediante auto.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Puente Nacional, cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En memorial presentado por el apoderado de la parte demandante, doctora ERIKA PAOLA PARDO MARTINEZ, recibido mediante el correo institucional el día 27 de septiembre del año en curso, por medio del cual da respuesta al requerimiento hecho por el Juzgado mediante auto del 20 de agosto de 2021, el despacho ordena ponerlo en conocimiento de la parte demandada, para lo que estime pertinente.

En firme este auto, vuelva el proceso al despacho para resolver sobre lo que corresponda.

NOTIFIQUESE.



MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE

Juez